



PROCESO No. 110014003066-2022-01354-00
SUCESION

Bogotá, D.C. 17 ENE 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que admitió la demanda del 13 de enero del 2023, se incurrió en cuanto a la matrícula inmobiliaria, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: del Bien Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 070-46340 y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado este auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	18 ENE 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 004 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	